



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 251 - Agosto 2024

1. COYUNTURA

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Continúa criminalización de los defensores y autoridades indígenas Rigoberto Juárez y Ermitaño López

La región del norte de Huehuetenango atesora caudalosos ríos codiciados por empresas transnacionales que pretenden instalar megaproyectos hidroeléctricos en la región. Por ello, desde hace más de una década el territorio está en disputa entre estas empresas y los pueblos originarios que habitan la zona, los cuales están liderados por el Gobierno Plurinacional maya Chuj, Q'anjob'al, Akateko y Mestizo. Desde la llegada de la compañía española Econer-Hidralia en 2009, que inició el desarrollo de los proyectos Cambalam I y II sobre el río del mismo nombre, en Santa Cruz Barillas, y la compañía Promoción y Desarrollos Hidriscos, S.A. (PDHSA), que inició con la construcción de las hidroeléctricas Pojom I y II en San Mateo Ixtatán. Los territorios indígenas se han visto sometidos a todo tipo de conflictividad y violencia. Desde 2012 se registraron al menos 11 asesinatos y 30 criminalizaciones de dirigentes, además del desplazamiento de docenas de personas a México y Estados Unidos¹. Finalmente, y tras dejar un reguero de muerte y sufrimiento, ambos proyectos tuvieron que cancelar sus trabajos por la oposición local y la retirada del financiamiento internacional².

En 2016 Rigoberto Juárez y Ermitaño López, junto a otros cinco defensores del territorio Q'anjob'al, Chuj, Akateko, Popti' y mestizo de Huehuetenango, fueron llevados ante la justicia por su labor de liderazgo en representación del clamor popular en rechazo de las hidroeléctricas extranjeras que pretendían operar en la zona. Los siete líderes fueron enviados a prisión, Ermitaño por 14 meses y Rigoberto por 15. Posteriormente, durante el debate oral y público, los defensores demostraron su inocencia, y el tribunal de Mayor Riesgo A dictó absolución para todos el 22 de junio del 2016. Sin embargo, los jueces vocales del Tribunal concluyeron que Bernardo Ermitaño López fue responsable del delito de obstaculización de la justicia, mientras que a Rigoberto Juárez le condenaron por el delito de coacción, pero consideraron las penas cumplidas por el tiempo que habían pasado en prisión preventiva hasta el momento del debate³.

Sin embargo, el Ministerio Público (MP) apeló ante la Sala de Apelación del Ramo Penal de Mayor Riesgo, que revirtió la absolución y agregó el delito original de detención ilegal en contra de ambos, lo cual elevó la sentencia de Rigoberto a 7 años de prisión y a 23 años en el caso de Ermitaño. A pesar de que accionaron en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con una casación, la Cámara Penal no aceptó los argumentos del equipo legal de los defensores y denegó el recurso, por lo que interpusieron un amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC), siendo esta su última oportunidad de defenderse de la persecución penal⁴.

Tras la presentación del amparo, los abogados de los acusados, Cristian Otzin, de la Asociación de Abogados Mayas de Guatemala y Santiago Choc, del Bufete Jurídico de Derechos Humanos, dieron una rueda de prensa a las puertas de la CC. Para Choc la resolución de la Sala de Apelación, que posteriormente fue respaldada por la Cámara Penal, es ilegal: "no está dentro de sus funciones calificar hechos, que los encuadra en un delito y esto no es así, no es legal". Por su parte, Otzin declaró que sería una arbitrariedad de la Sala y la Cámara

- 1 Pérez, R., [Rigoberto Juárez, autoridad ancestral, acude a la CC para evitar una sentencia injusta](#), Prensa Comunitaria, 22.08.24; Villatoro García, D., [La espera de los líderes comunitarios en prisión: ¿criminalización o justicia?](#), Plaza Pública, 11.06.2016; Cuevas Molina, R., [Guatemala: sublevación en Santa Cruz Barillas contra la empresa española Econer-Hidralia](#), questiondigital.com, 05.05.2012.
- 2 Rivira, N., [Huehuetenango: a doce años de la resistencia contra las hidroeléctricas en Barillas](#), Prensa Comunitaria, 04.01.2021 y Pablo, E., [Huehuetenango: verifican situación de comunidades tras el retiro de fondos a hidroeléctricas](#), Prensa Comunitaria, 02.06.2023.
- 3 Medinilla, A., [Cuatro conclusiones de la sentencia de los líderes de Huehuetenango](#), Plaza Pública, 11.08.2016.
- 4 Pérez, R., Op. Cit.

Penal, y un mensaje claro a Rigoberto Juárez para que no se siga oponiendo a proyectos hidroeléctricos⁵.

Todo este proceso se está dando en el marco de un sistema de justicia que, tal y como señala el defensor Rigoberto Juárez, se encuentra impregnado de corrupción. Las autoridades indígenas presentes que acompañaron a los dos defensores criminalizados a interponer el amparo, exigieron que la Comisión de Postulación actúe de manera transparente en el proceso de reelección de Cortes para que los y las magistradas más idóneas y honorables lleguen a estos cargos⁶.

Personas acusadas en el caso Hogar “Seguro” beneficiadas con libertad condicional

El 7 de marzo de 2017 un grupo de menores de edad intentó escapar del Hogar “Seguro” Virgen de la Asunción, denunciando maltratos y violencia por parte de las personas de esta institución que estaban a su cargo y les debían cuidar. La autoridad del lugar respondió a este hecho encerrando a 56 niñas y adolescentes en una habitación en la que quedaron hacinadas. En la mañana del 8 de marzo, en protesta por seguir encerradas, las niñas incendiaron un colchón. El fuego se extendió por toda la habitación y, ante la falta de auxilio, 19 menores de edad fallecieron en el lugar y otras 22 en centros asistenciales. 15 sobrevivieron con fuertes quemaduras en sus cuerpos⁷.

7 años y 5 meses después de estos hechos, tras un largo y tortuoso proceso judicial, el 14 de agosto de 2024 la Sala Segunda de Apelaciones ordenó la libertad condicional como medida sustitutiva a Lucinda Marroquín, ex subinspectora de la Policía Nacional Civil (PNC), acusada por los cargos de homicidio culposo, lesiones culposas y maltrato contra personas menores de edad. Desde 2017 Marroquín ha estado en prisión preventiva y posteriormente ha sido acusada de tener en su posesión las llaves del candado que dejó encerradas a las niñas víctimas de la masacre. Durante el proceso penal varias agentes a su mando testificaron la negativa de su superior a abrir la puerta⁸. Marroquín había solicitado el beneficio de la medida en más de 15 ocasiones, pero siempre le fue negada por considerar que esta podría interferir en la averiguación de la verdad y obstruir el proceso. También ha sido beneficiado con libertad condicional el subcomisario de la PNC Luis Armando Pérez Borja. Marroquín y Pérez Borja eran las dos últimas personas acusadas en este caso que permanecían en prisión preventiva. Las medidas sustitutivas otorgadas a ambos son: prohibición de salir del país sin autorización judicial, prohibición de comunicarse con otros sujetos procesales, testigos, acusados o peritos y la obligación de colocar su huella digital en el sistema biométrico del MP cada mes⁹.

Estos fallos representan otro duro golpe al reclamo de justicia, verdad y reparación por parte de las víctimas sobrevivientes y sus familiares¹⁰.

Impactos negativos de las plantaciones de palma en comunidades del norte de Guatemala

En 2023 Guatemala ocupaba el sexto lugar en la producción mundial de aceite de palma. Alta Verapaz, Petén y el norte de Quiché concentran el 57,78 % de la producción total¹¹.

Según el informe recién publicado “*A la sombra de la palma aceitera. Informe sobre el aceite de palma 2024*”, elaborado por Iniciativa Cristiana Romero (CIR) —organización alemana dedicada a la promoción de los derechos humanos— más de 25 empresas se dedican al cultivo de la palma aceitera en Guatemala. Muchas de ellas han sido acusadas de contaminar el agua en los ríos y de causar degradación ambiental, así como de la adquisición irregular de tierras y la violación de derechos laborales. “La demanda de la palma aceitera ha crecido en el mundo en los últimos 15 años y, actualmente, se producen alrededor de 80 millones de toneladas anuales, según indica el estudio. Se usa principalmente en la producción de alimentos, sin embargo, en países como China, India, Alemania, y otros de la Unión Europea, se emplea en el sector

5 Ramón, S. A. [Huehuetenango: dos autoridades comunitarias podrían regresar a prisión por delitos que no cometieron](#), Prensa Comunitaria, 21.08.24.

6 Pérez, R., Op. Cit.

7 Vargas, E. y Pérez Marroquín, C., [Sala de Apelaciones ordena libertad inmediata de procesada por caso Hogar Seguro](#), Prensa Libre, 14.08.24.

8 Quan, N., [Siete años de impunidad: todos los implicados en el caso Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en libertad](#), Prensa Comunitaria, 15.08.24.

9 Vargas, E. y Pérez Marroquín, C., [Sala revoca prisión preventiva para señalado en Caso Hogar Seguro y dicta medidas sustitutivas](#), Prensa Libre, 17.07.24 y Osegueda, S. [Caso Hogar Seguro: Sala otorga medida sustitutiva a la última detenida, Lucinda Marroquín](#), La Hora.gt, 15.08.24.

10 Quan, N., Op. Cit.

11 Paz Cardona, A.J., [Ríos contaminados y acaparamiento de agua: las huellas de la palma de aceite en América Latina](#), Nodal, 19.08.2024 y Figueroa, K., [Contaminación y acaparamiento de agua: la palma en el norte de Guatemala](#), Agencia Ocote, 14.08.2024.

energético. El aceite de palma también se utiliza para la elaboración de alimentos para animales y en la industria de cosméticos, jabones y detergentes”¹².

Ya desde 2015, la Oficina del Procurador de Derechos Humanos (PDH) advirtió que las empresas de palma de aceite operan en circunstancias que atentan contra los derechos económicos, socioambientales y culturales de las comunidades, ya que “la presencia de estos cultivos limita el uso y disfrute de los bienes naturales de las comunidades, entre ellos, el agua”. Además las coloca en una situación de exclusión social y política, por la ruptura del tejido social, pues generan conflictos relacionados con la tenencia y uso de la tierra¹³.

En Alta Verapaz la producción de aceite de palma equivale al 5,86 % del Producto Interno Bruto (PIB), pero a su vez tiene un impacto negativo en la agricultura familiar y, por lo tanto, en la soberanía alimentaria de la región. En Fray Bartolomé de las Casas, uno de los municipios palmeros de este departamento, la producción de aceite de palma está estrechamente vinculada a la empresa Naturaceites, que acapara hasta 7.897 hectáreas en los municipios de Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá y Chahal, según datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) correspondientes al año 2011. Desde la llegada de Naturaceites a Alta Verapaz, en la primera década del siglo XXI, muchas aldeas se han quejado de la contaminación del agua y de que las fuentes de este vital líquido se están secando, haciendo insostenible la vida en el municipio. Informes técnicos sobre la calidad del agua han identificado la presencia de bacterias que pueden provocar “enfermedades gastrointestinales, que afectan principalmente a la población más vulnerable como los niños y los adultos de mayor edad”, debido al uso de fertilizantes químicos y pesticidas. Otros estudios han documentado los efectos de la producción de palma en “la pérdida de bosques, la fragmentación y el deterioro de los ecosistemas naturales y la pérdida de biodiversidad”. Muchos de estos procesos están caracterizados por la ausencia de denuncias, debido al miedo de las y los pobladores a ser identificados y a las represalias por parte de la empresa¹⁴.

Recientemente familias del municipio de Panzós, en Alta Verapaz, han sufrido los impactos de la actividad palmera en sus territorios a través de las inundaciones de sus viviendas y cultivos por el desborde del río Polochic. Esto no se produjo por las lluvias, ocurrió porque las bordas, construidas por la empresa Naturaceites, impidieron la expansión del agua del río. Las bordas fueron construidas sin consultar a las autoridades comunitarias y sin tener en cuenta los posibles daños a la población por la acumulación de agua en sus terrenos y sus cultivos. El único objetivo de esta construcción fue proteger los cultivos de palma en época de lluvias, a costa del perjuicio de la población de la zona¹⁵.

Violencia en Chiapas genera desplazamiento masivo a Guatemala e inseguridad en rutas migratorias

La región fronteriza entre Chiapas y Guatemala, generalmente noticia por el alto flujo de migrantes latinoamericanos que cruzan la frontera en su ruta hacia los Estados Unidos, vive una situación insólita. Desde el mes de julio se ha producido un desplazamiento masivo de personas de Chiapas al municipio de Cuilco, en Huehuetenango. La causa de esta migración es el aumento sin precedentes de la violencia en Chiapas, provocada por las luchas entre grupos criminales para mantener el control de las rutas transnacionales para el tráfico de drogas, armas y migrantes. Según datos oficiales, más de 500 mexicanos y mexicanas han cruzado la frontera buscando refugio en Guatemala. Su objetivo es salvar la vida y evitar su reclutamiento por parte de los grupos criminales¹⁶. Según el director del Centro de Dignificación Humana (CDH) hay miles de personas desplazadas¹⁷. Frente a esta situación, las autoridades del municipio de Cuilco, con el apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y la colaboración del Ejecutivo, han habilitado un refugio para recibir a más de 600 personas¹⁸.

En la disputa por el territorio entre los principales cárteles del narcotráfico en México, el de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación, se han involucrado bandas guatemaltecas como Los Pochos, Los Huistas y Los

12 Mongabay, [Estudio expone degradación ambiental y conflictos laborales alrededor de cultivos de palma aceitera en Guatemala y Honduras](#), Plaza Pública, 10.05.2024.

13 Figueroa, K., Op. Cit.

14 Ibidem.

15 Bautista Xol, J., [Barrera de NaturAceites en el río Polochic inunda cultivos y viviendas en Panzós](#), Prensa Comunitaria, 17.08.2024.

16 Loarca Oliva, H., [¿De qué huyen las familias mexicanas que se refugian en Cuilco, Huehuetenango?](#), La Hora, 25.07.2024.

17 EFE, [“Miles de desplazados”: La frontera sur de México es cada vez más insegura por disputas del narcotráfico](#), Prensa Libre, 03.08.2024.

18 Canal Antigua, [¿Por qué la violencia en Chiapas y el masivo desplazamiento a Guatemala?](#), 26.07.2024.

Kaibiles¹⁹. Ante estos acontecimientos, un 84,7% de los residentes de Tapachula, la principal ciudad de la frontera sur de México, reportan percepción de inseguridad, situándolo entre los cinco municipios más inseguros del país. Esta situación se agrava en un contexto de repunte de la migración hacia México; solo en el municipio de Tapachula se interceptaron 1,4 millones de migrantes irregulares entre enero y mayo de 2024. La falta de acción de las autoridades locales y el aumento de la violencia entre grupos criminales ha contribuido al aumento de la inseguridad y de los riesgos para las personas migrantes²⁰.

2. ACOMPAÑAMIENTOS²¹

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio²².

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes seguimos acompañando a la **Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR)** a las audiencias del caso “Genocidio Ixil” contra Manuel Benedicto Lucas García, exjefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala y hermano del expresidente de facto Fernando Romeo Lucas García (1978-1982). Observamos 6 audiencias de la etapa del debate oral y público del caso. El día 31 de julio se escuchó el testimonio del fotoperiodista Robert Nickelsberg, desde el Consulado General de Guatemala en Nueva York. Testificó sobre varias fotografías que tomó en 1982 en la base militar de Santa Cruz de Quiché y en aldeas ixiles cercanas, en relación a la presencia y al liderazgo de Lucas García en los ataques a la población civil. Las audiencias observadas los días 5 y 8 contaron con peritajes de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) y del Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). Los días 19, 20 y 21 se escucharon los testimonios de personas supervivientes de masacres perpetradas en las comunidades del municipio de Chajul.



Acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a las siguientes audiencias y actividades:

- **Hogar Seguro:** cuatro audiencias de continuación de debate oral y público los días 1, 14, 26 y 29, en las que se pudieron escuchar diferentes testimonios, entre ellos los de dos bomberos que participaron en las labores de rescate y extinción del fuego.
- **Samococh:** una audiencia de apelación donde solo participó de forma oral el BDH.
- **Semuc Champey:** una junta conciliatoria en el MP de Lanquín relacionada con una agresión hacia una de las personas criminalizadas por este caso. Esta se resolvió exitosamente con un compromiso de no agresión y cordialidad entre las partes.
- **Creompaz:** una audiencia de revisión de medidas donde el tribunal ratificó la prisión preventiva del procesado Carlos Augusto Garavito Morales.
- **Presentación de un amparo** ante la Corte de Constitucionalidad (CC) contra la criminalización de las autoridades indígenas de Huehuetenango, Rigoberto Juárez y Ermitaño López.
- **Ministerio Público de Chinautla:** el BDH acudió a esta instancia junto con la Resistencia Pacífica del pueblo Poqomam de Chinautla para tratar de dar seguimiento a la causa abierta por el asesinato e intento de asesinato de los hijos de una autoridad indígena de la Resistencia.
- **Festival de Recuperación de Memoria Histórica e Identidad** celebrado el 31 de julio, cuyo fin fue concienciar sobre el impacto de la minería en La Puya y fortalecer la identidad de los pueblos originarios que habitan el territorio.

19 *Ibidem.*

20 EFE, Op. Cit.

21 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades específicas que resaltar.

22 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

Con respecto al **Caso Luz Leticia**, acompañamos a la familia a la Cámara de Amparos de Torre Tribunales para hacer seguimiento del caso en relación a la resolución del recurso de amparo interpuesto por la defensa del acusado Cifuentes Cano.



DEFENSA DEL TERRITORIO

En el Departamento de Chiquimula, acompañamos al **Consejo Indígena Maya Ch'orti' de Olopa** a la comunidad de Tituque, donde existen diversas problemáticas relacionadas con la explotación del agua por parte de la empresa contratista. A la reunión convocada que iban a mantener el Consejo indígena y las comunidades, junto con la municipalidad y la empresa contratista, el ente público no se presentó.



También hicimos presencia en la sede de la **Comunidad indígena de San Francisco Quezaltepeque**, donde nos reunimos con sus integrantes. Nos actualizaron sobre las problemáticas de la región en relación a su lucha para la recuperación de las tierras ancestrales y nos compartieron sus preocupaciones en cuanto a las diversas amenazas y procesos de criminalización que enfrentan. En el contexto de su lucha por la titularidad ancestral de sus tierras les acompañamos durante la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en la Cruz de la Ermita, donde se invitó a varias organizaciones a presentar sus proyectos y se abordó la problemática de las divisiones que el Plan Trifinio está generando en las comunidades. También acompañamos a un integrante de la Comunidad a una junta conciliatoria en el Juzgado de Paz de Quezaltepeque.

En el departamento de Guatemala asistimos al acto de conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado en la Plaza de la Constitución, donde acompañamos a la **Resistencia Pacífica del Pueblo Poqomam de Chinautla**. En este acto participaron autoridades indígenas provenientes de diferentes regiones del país, para llevar a cabo una ceremonia y, posteriormente, realizar un comunicado conjunto enfatizando la importancia de la ley de lugares ancestrales, la protección de la biodiversidad y la urgencia de realizar el proceso de elección de Cortes. Días antes, con motivo de la reunión semanal de mujeres de la Resistencia, hicimos presencia en el plantón que mantienen en Chinautla. En ella se abordaron algunos incidentes de seguridad que han venido sufriendo, la visita de la CIDH y actualizaciones sobre el dragado del río. También nos reunimos con otras autoridades ancestrales que nos compartieron sus próximas actividades y tuvimos un intercambio en relación al proyecto de limpieza del río Motagua.

Este mes visitamos la región de la Costa Sur, donde nos reunimos con varias personas integrantes del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)** para actualizarnos sobre la situación en la región. También les acompañamos al Foro sobre la iniciativa de Ley de Aguas en Ciudad de Guatemala, donde asistieron junto con otras organizaciones sociales y representantes de distintas regiones.

ACCESO A LA TIERRA

Con respecto a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, mantuvimos nuestras reuniones periódicas con el coordinador general, Carlos Morales, para dar seguimiento y actualizarnos sobre la situación de seguridad y el trabajo en defensa del acceso a la tierra que realizan. Además acompañamos durante un encuentro de mujeres provenientes de diferentes regiones del país, donde intercambiaron experiencias con el objetivo de fortalecer alianzas entre las organizaciones integrantes del Foro Internacional de Mujeres Indígenas.



En cuanto al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, este mes les acompañamos a la reunión organizada por el Ministerio de Gobernación en la Comisaría Departamental nº 51 de Cobán, para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección otorgadas a la comunidad Chirrix Tzul, que fue desalojada en abril de este año.

3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Sabine Eismann, Consejera y Jefa Adjunta, e Inés Mussig, Asesora de cooperación económica, de la **Embajada de Alemania**.
- Ravinder Kumar, Segundo Secretario y Astrid Guzman, Secretaria e intérprete, de la **Embajada de la India**.

Con respecto a nuestra interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con:

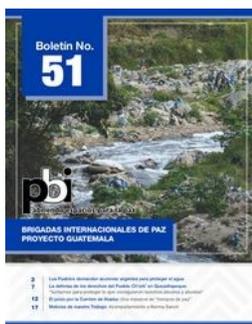
- Milton Napoleón Duarte, Alcalde de la **Municipalidad de Quezaltepeque**.
- Elder Gómez, Agente y encargado de la Sub-estación de la **PNC de Quezaltepeque**.
- Mark Christopher Gardiner Bennett, Auxiliar de la **PDH de Baja Verapaz**.
- Rosa Estrada y Edgar Aquino, Agentes de la **PNC de Nueva Chinautla**.
- Claudia Matías, Secretaria Municipal de la **Municipalidad de Chinautla**.
- Beltrán Zúñiga, Secretario de la Sub-dirección General de Prevención del Delito; Alexis Solares, Agente encargado de la Oficina de DDHH; José Elías, jefe de la División de intervenciones comunitarias; Luís Monroy, Agente de la División de intervenciones comunitarias, de la **PNC Nacional**.
- Rebeca Constanza, Vicealcaldesa de la **Municipalidad de Champerico**.

4. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 28 de agosto presenciamos la **reunión de la Instancia de Análisis de Ataques al Derecho de las Personas, Organizaciones, Comunidades y Autoridades de los Pueblos Originarios, a Defender Derechos Humanos**. Este organismo integra a instituciones del Estado, organizaciones defensoras de derechos humanos, autoridades de pueblos originarios, y representantes de ONGs, tanto nacionales como internacionales. Su propósito es analizar los patrones de ataques que afectan a las personas y comunidades defensoras de derechos humanos, especialmente aquellas pertenecientes a pueblos originarios.

5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA



En agosto publicamos nuestro **nuevo Boletín no. 51** que contiene los siguientes artículos:

- Los Pueblos demandan acciones urgentes para proteger el agua;
- La defensa de los derechos del Pueblo Ch'orti' en Quezaltepeque: "luchamos para proteger lo que consiguieron nuestros abuelos y abuelas";
- El juicio por la Cumbre de Alaska: Una masacre en "tiempos de paz";
- Noticias de nuestro Trabajo: Acompañamiento a Norma Sancir.

Puede acceder a esta publicación a través de nuestra página web: <https://pbi-guatemala.org/en/multimedia/bulletin>

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto este mes se reunió con:

- Raquel de Vicente, Santiago Mondragón, Elena Franceschinis, Ewa Mahr, del **Secretariado de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo** (en el marco de una reunión con Human Rights and Democracy Network).
- Eugenia Millaray Tapia, Responsable de América Latina y Caribe en el **Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega**, y con Anneli Norderhaug, oficial del mismo departamento.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



CAFCA - CALDH - CIIDH - ODHAG - UDEFEGUA - ECAP - ICCPG - SEDEM - UNAMG

LA CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS RESPALDA LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE ANALISIS PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 29 de agosto, fue publicado en el diario oficial el acuerdo ministerial 214-2024 que establece la creación de la *Instancia de análisis de ataques contra el derecho de personas, organizaciones, comunidades y autoridades de los pueblos originarios, a defender derechos humanos*.

Ante ello:

- Saludamos las acciones impulsadas por las autoridades del Ministerio de Gobernación que hacen posible reactivar y dar seguimiento a la *Instancia de análisis de ataques*, y con ello dar cumplimiento a las recomendaciones referidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Defensor de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala*, emitida el 28 de agosto del 2014, que establece la obligación del Estado de Guatemala de diseñar una política pública de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, del cual forma parte fundamental el análisis de patrones de ataques en contra de personas, comunidades y organizaciones defensoras.
- Reiteramos que la instancia hace posible la participación y la confluencia entre instituciones de Estado y diversos sectores, comunidades, organizaciones y autoridades ancestrales de los pueblos originarios que defienden derechos humanos, lo que permite sumar esfuerzos para brindar garantías al derecho a defender derechos humanos.
- Llamamos a las y los diputados del Congreso de Guatemala, comprometidos con la defensa de los derechos humanos, a apoyar el acuerdo ministerial 214-2024 que permite brindar garantías al derecho a defender derechos.
- Denunciamos las acciones y los discursos provenientes de personas señaladas de actos de corrupción, que ven en las personas defensoras de derechos humanos una amenaza a sus intereses espurios, por ello buscan derogar el acuerdo ministerial 214-2024 utilizando argumentos falaces que minimizan y estigmatizan la defensa de los derechos humanos.

¡Por el derecho a defender derechos!

Guatemala, 3 de septiembre de 2024



Actualmente el **equipo de personas voluntarias de PBI Guatemala** está conformado por Amparo Terron Salvador (Estado Español), Carlos Fernández Arrue (Estado Español), Marina García Alacreu (Estado Español), Elisa de Oliveira Ribeiro (Brasil), Gisela Farell Reviejo (Estado Español), Leonie Malin Höher (Alemania), Anna Morales Mateu (Estado Español), Ana Gabriela Ascarrunz Ponce (Bolivia), Sebastián Aguirre Orozco (Colombia) y David Félix Azemar (Estado Español)

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Instagram: pbiguatemala

Linked In: PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org